

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LORENA QUIROZ AGUIRRE

El Sr. Juez de Primera Instancia Distrito nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristobal, prov. de Santa Fe, Dra. Graciela Gutscher y Secretaria a cargo del autorizante Dr Ricardo Ruiz Diaz en autos ““VEIC CATALINA MARIA C/ OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expte nº 881 Año 2009, ha dispuesto que el Martillero Público Lorena Quiroz Aguirre Matrícula nº 933 proceda a vender en pública subasta el día 04 de Junio del 2014 a las 10,00 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristobal -Pcia. de Santa Fe. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo según informa catastro a Fs 289 fiscal de Pesos Veinte mil setecientos cincuenta y cinco c/72/100 (\$20.755,72) - de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25%,o sea PESOS quince mil quinientos sesenta y seis c/79/100 (\$ 15.566,79.-) Y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor,el dominio se encuentra anotado al inscripto al TOMO 147 I. Fº 1127 Nº 105046. Dpto San Cristobal de la ciudad de San Cristobal, Pcia de Santa Fe.- Se trata de: Una fracción de terreno con la unidad de vivienda sita en calle Juan M. Bullo entre las calles Nueve de Julio y Pringles de esta ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, que según el titulo es parte de una mayor superficie que integra la Estación de San Cristóbal, del Ferrocarril Santa Fe, y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Omar C. Monier en setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto el quince de octubre del mismo año al numero setenta y tres mil seiscientos siete EN EL Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, se ubica en la ciudad, distrito y departamento San Cristóbal de la provincia de Santa Fe, se designa como lote numero DOCE de la manzana numero DOSCIENTOS TREINTA “a” con frente al Oeste sobre calle Juan M. Bullo entre calles Pringles y Nueve de Julio a los veintiséis metros ochenta y nueve centímetros de la primera entre calle hacia el Norte y a los doscientos tres metros cuarenta centímetros de la segunda hacia el Sud y mide diez metros de frente al Oeste por igual contrafrente al Este y veintiocho metros de fondo en los costados Norte y Sud o sean doscientos ochenta metros cuadrados y linda : al Oeste calle M. Bullo, al Este lote siete, Al sur lote trece y al Norte lote once, todos de su plano Informa el Registro General (fs. 276) que él dominio subsiste a nombre del accionado y reconoce una hipoteca inscripta al Tomo 26 Folio 616 nº 70569 de fecha 23 de agosto de 1996 por la suma de dólares estadounidenses de Nueve mil doscientos doce (U\$S 9212,) a nombre del Sr. Oscar Javier Furnet con domicilio en calle Leopoldo Lugones nº 152 de Villa Luzuriaga, Pcia de Buenos Aires, quien cede derechos litigioso a fs. 65 al actor de los presentes autos mediante escritura, siendo aprobada a fs 71. Informa la Dirección Provincial de Vialidad a fs 292 que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la ley provincial n| 8896(To).- Informa el A.P.I. (fs260) bajo las P.I.I.Nº 07-08-00-038274/0050-4 que adeuda en concepto de Impuestos inmobiliarios la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y NUEVE CON 57/100 (\$ 3079,57-) correspondientes a los periodos 2003 a 2011 en su totalidad Año 2012 y 2013 cuotas 1-2-3-4 Informa la Municipalidad de San Cristóbal informa -fs. 225 que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles bajo la cuenta municipal nº 4861 la suma de PESOS cinco mil novecientos noventa y uno con 38/100 (\$5991,38.-) correspondiente a los periodos 1/2003 a 3/2013.- Informa LA Sra. oficial de Justicia en lo referente. A la constatación judicial de fs 295-296 “Siendo atendida por la titular LC nº 3.781.579 a los puntos 1y 2 contesta que vive en la vivienda desde 1977, siendo adquirida por su esposo (el cual falleció y en el mes de Abril se cumplen 8 años de su deceso) en un plan de viviendas otorgado por el Banco Hipotecario, Sede Rafaela viviendo en la misma con su hijo y sus dos nietos (17 y 16 años). Al punto 3) manifiesta que lo único que tiene es el boleto de compra venta, el cual no me exhibe, y que la escritura se encuentra reservada en la escribanía del Dr. Armando Sánchez. Al punto 4 Se ingresa a ala vivienda por un comedor amplio de 3,50 mts x 4,50 mts aproximadamente, todo revestido en machimbre hasta el cielorraso, la puerta de ingreso es de chapa y la ventana que da al frente es de aluminio, el piso es de plástico. Observo manchas de humedad den el cielorraso por ingreso de agua. Continua un pasillo de 1 mts x 3,70 mts aproximadamente, el cual se comunica a tres dormitorios (antes era comedor diario) tiene una medida aproximada de 2,70 mts por 3,50 mts una ventana que da al frente de la casa de chapa, piso es de plástico y no esta completo, el cielorraso fibrofacil y no posee puerta. La cocina de 2,20 mts x 2,80 aproximadamente, tiene instalación de grifería y artefactos (inodoro, videt, lavatorio, ducha) revestimiento de azulejos todo en forma precaria. El cielorraso en muy malas condiciones, con humedad. Dos dormitorios amplios de 3 mts por 3,80 mts aproximadamente ambas con ventanas de chapa orientadas hacia el cardinal Este y que comunican al patio interno, cielorraso de fibrofacil y piso plástico. Se observa en toda la vivienda la falta de mantenimiento y pintura, con desprendimiento en parte de mampostería, abertura en regular estado con excepción del comedor y el dormitorio ubicado al frente de la vivienda. Tanto la cocina como el comedor comunican a un garaje abierto de 2,60 mts x 11 mts aproximadamente techado con chapa de zinc, sin cielorrasos con piso de cemento. Un patio interno que comunica a otra habitación de 3,70 x 3,80 mts aproximadamente, donde vive el hijo, la misma esta en regular estado, observándose que esta revocada, el piso es fratachado, cielorraso de machimbre y puerta de chapa. El patio interno esta dividido por un asador amplio y esta todo cercado por tapial y detrás de asador se visualiza un pequeño patio y dos habitaciones mas, sin terminar, techo de chapas oxidadas, sin aberturas, que se utiliza como deposito, no pudiendo ingresar por el pastizal alto. Todo denota falta de mantenimiento el piso de cemento es irregular, de cemento y esta en regular estado. El barrio tiene agua corriente y red cloacal, pero la Sra. expresa que no obstante tener agua corriente , tuvieron que colocar un motor bombeador para evitar el faltante de agua en la casa. El inmueble posee vereda y esta ubicado entre Pringles y Saavedra en el

Barrio Juan Caparroz a unos cuatrocientos metros de una de las calles principales- Caseros- y doscientos metros aproximadamente de calle Alvear. Tiene todos los Servicios Municipales sobre calle de ripio y a cincuenta (50) metros aproximadamente de las calles asfaltadas (Pringles y Saavedra).-CONDICIONES DE VENTA: Señálese como fecha de subasta del inmueble hipotecado en autos la del día 04/06/ 2014 a las 10 horas, la que se realizara por ante este Juzgado o el día inmediato posterior si aquel resultara inhábil. La subasta se realizara con la base del avalúo fiscal de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% y si tampoco se presentan postores, la misma se realizara sin base y al mejor postor. abonándose en dicho acto el 10% del precio de venta en concepto de seña en dinero en efectivo con mas el 3% de la comisión del martillero actuante y el resto, incluyendo el impuesto a la compra venta, al aprobarse la subasta con mas los impuestos provinciales de ley. Las tasas, impuestos municipales y provinciales Y/u otro que grave el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por las deficiencias de titulo y estarán a su cargo los gastos que impliquen la inscripción y transferencia del bien. Autorizase la confección de 500 volantes publicitarios y la publicidad radial callejera 3 días previos a la subasta y con seis salidas diarias. Publíquense edictos por el termino de 5 días en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Notifíquese..Fdo Dra Gutcher-Juez- Dr. Ricardo Ruiz Diaz- Secretario-

\$ 435 230653 May. 26 May. 30
